

1 **ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR**
2 **EL CONSEJO PRESIDENCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA EL DÍA**
3 **VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** Al ser las nueve horas con
4 cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, de manera virtual, da
5 inicio la sesión número veinticuatro, ordinaria, del Consejo Presidencial de Economía
6 Social Solidaria, con la siguiente asistencia: señor Marvin Rodríguez Cordero,
7 vicepresidente de la República y Coordinador del Consejo Presidencial de Economía
8 Social Solidaria, quien preside, señor Hugo Rodríguez Estrada, presidente ejecutivo
9 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, señor Lisandro Barrantes Marín,
10 viceministro de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
11 señor Franklin Corella Vargas, director nacional de Desarrollo de la Comunidad, señor
12 Alejandro Ortega Calderón, director ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento
13 Cooperativo, señor Carlos Mora Gómez, viceministro de Economía, Industria y
14 Comercio, señor Luis Diego Aguilar Monge, presidente ejecutivo del Instituto de
15 Desarrollo Rural, señora Laura Pacheco Ovarés, viceministra de Agricultura y
16 Ganadería, señor Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo
17 Presidencial de Economía Social Solidaria. **Ausentes:** señora Victoria Hernández
18 Mora, ministra de Economía, Industria y Comercio, señora Silvia Lara Povedano,
19 ministra de Trabajo y Seguridad Social, señor Renato Alvarado Rivera, ministro de
20 Agricultura y Ganadería, señora María del Pilar Garrido Gonzalo, ministra de
21 Planificación Nacional y Política Económica, señor Andrés Valenciano Yamuni,
22 Ministro de Comercio Exterior, señor Andrés Romero Rodríguez, presidente ejecutivo
23 Instituto Nacional de Aprendizaje, todos por atender otros asuntos atinentes a sus
24 cargos. **Se encuentran también presentes:** el señor Rodolfo Protti Chaves de la
25 Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de Aprendizaje, la
26 señora Cristina Cordero Porras, directora de despacho de la Segunda Vicepresidencia,
27 la señora Katia Gregory Wang, asesora de la Segunda Vicepresidencia, la señora
28 Adriana Aguilar Escalante, jefe de la Unidad de Pequeñas y Medianas Empresas del
29 Instituto Nacional de Aprendizaje, señor Víctor Manuel Vega Isaula, asesor de la
30 Segunda Vicepresidencia, señor Jaime Mora Hernández, asesor de Desarrollo

1 Regional y Territorial del Ministerio de Comercio Exterior. **CAPÍTULO PRIMERO:**
2 **APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. ARTÍCULO UNO:**
3 Habiéndose corroborado el quórum respectivo, al ser las nueve horas con cinco
4 minutos, de manera virtual, da inicio la sesión número veinticuatro del Consejo
5 Presidencial de la Economía Social Solidaria, conectado cada uno desde su respectivo
6 despacho o casa de habitación, justificado esto por la situación de emergencia
7 declarada en el país a raíz del Covid-19 y los lineamientos y protocolos establecidos
8 por el Ministerio de Salud de nuestro país, ente rector en dicha materia. El señor
9 secretario técnico del Consejo, hace el recordatorio, de previo a continuar, que las
10 cámaras deben estar habilitadas a efecto de garantizar la transparencia, veracidad y
11 simultaneidad de la sesión. **CAPÍTULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL**
12 **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO DOS:** Se somete a consideración la agenda con el
13 orden del día propuesto para la presente sesión, el cual incluye los puntos que se
14 indica a continuación: “**Capítulo primero: Apertura de la sesión y comprobación**
15 **del quórum. Uno.-** Apertura de la sesión y comprobación del quórum. **Capítulo**
16 **segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Dos.-** Lectura y aprobación del
17 **orden del día. Capítulo Tercero: Lectura y aprobación de actas. Tres.-** Acta número
18 **veintitrés de la sesión ordinaria del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno. Capítulo**
19 **cuarto: Temas Estratégicos. Cuatro.-** Presentación “Sistema Expediente Único
20 **Empresarial**”, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. **Cinco.-**
21 **Presentación “Fondo Concursable para las Empresas de Economía Social Solidaria,**
22 **Sistema Banca de Desarrollo**”, a cargo del Viceministerio de Economía Social
23 **Solidaria. Seis.-** Proyecto “Mejora de los estándares estadísticos para el sector
24 **cooperativo**”, Departamento de Cooperativas de la Organización Internacional del
25 **Trabajo, Sede Ginebra, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial de**
26 **Economía Social Solidaria. Siete.-** Proyección internacional de la economía social
27 **solidaria de Costa Rica, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial de**
28 **Economía Social Solidaria. Capítulo quinto: asuntos varios.”**. El señor
29 vicepresidente propone se modifique el orden de los temas a presentar, dado que la
30 señora Gabriela León Segura, directora de Pequeña y Mediana Empresa del MEIC,

1 quien tiene a cargo la exposición del primer tema de agenda, se estará integrando a la
2 sesión posteriormente. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el orden del día con
3 la modificación planteada. **CAPÍTULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE**
4 **ACTAS. ARTÍCULO TRES:** Se somete a conocimiento y aprobación el acta número
5 veintitrés de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial el diecinueve de
6 agosto de dos mil veintiuno. **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Aprobar el acta. Se
7 abstiene el señor Franklin Corella Vargas por no haber estado presente en dicha
8 sesión. **CAPÍTULO CUARTO: TEMAS ESTRATÉGICOS. ARTÍCULO CUATRO:**
9 Presentación sobre el Proyecto "Mejora de los estándares estadísticos para el sector
10 cooperativo", Departamento de Cooperativas de la Organización Internacional del
11 Trabajo, Sede Ginebra, a cargo del señor Marvin Rodríguez Vargas, secretario técnico
12 del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria. El señor Marvin Rodríguez
13 Vargas, inicia señalando la existencia de algunos antecedentes vitales en lo que
14 respecta a este tema, y que tienen que ver con declaraciones y/o recomendaciones de
15 la Organización Internacional del Trabajo, que, si bien no son vinculantes, sí
16 constituyen un compromiso de aplicación para los estados miembros de dicho ente,
17 que suman 187 países. Continuando en el tema de los antecedentes, en primer lugar,
18 se tiene la recomendación No. 193 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)
19 sobre la promoción de las cooperativas, que en síntesis, insta a los gobiernos de todos
20 los países a "...adoptar medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las
21 cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública,
22 como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos
23 o regiones desfavorecidos". Así las cosas, la legislación cooperativa debe estar
24 arraigada en los valores y principios cooperativos contenidos en la Declaración sobre
25 la Identidad Cooperativa de la ACI; valores de ayuda mutua, responsabilidad,
26 democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y principios de membresía abierta y
27 voluntaria, control democrático de los miembros, participación económica de los
28 miembros, autonomía e independencia, educación, formación e información,
29 cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad; esto es lo que
30 distingue a las organizaciones cooperativas de otras organizaciones o empresas, pues

1 su fin último es el bien común y no el lucro. El siguiente antecedente lo constituye la
2 “Declaración del Centenario de la OIT”, realizada durante la 108ª reunión de la
3 Conferencia Internacional del Trabajo (que marcó los cien años de la OIT), y que fue
4 celebrada en el año 2019 bajo el lema "Construir un futuro con trabajo decente". En
5 esta declaración se analizan aspectos relativos al futuro del trabajo y los importantes
6 desafíos que ello implica, en razón del aceleramiento en innovación tecnológica,
7 evolución demográfica, cambio climático y globalización, en un momento en que
8 persisten la pobreza y la desigualdad social y económica principalmente; con ello se
9 busca evolucionar a un trabajo decente, un trabajo en donde se respetan los derechos
10 fundamentales del trabajador, con un ingreso justo y libre cualquier tipo de
11 discriminación. Continuando con el tema de los antecedentes, tenemos la emisión de
12 los lineamientos sobre las estadísticas de las cooperativas en la 20ª Conferencia
13 Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de marzo 2019. La CIET se realiza
14 cada cinco años con el propósito emitir recomendaciones, que pasan por la aprobación
15 del Consejo de Administración de la OIT para posteriormente integrar el conjunto de
16 normas internacionales del tema de estadísticas del trabajo. En esta 20ª conferencia
17 se hizo una extensa revisión, así como la ampliación de las estadísticas laborales y del
18 trabajo decente, contemplando también los avances con respecto a la Agenda 2030.
19 El proyecto “Implementación de los estándares estadísticos para las cooperativas” se
20 enmarca dentro de una iniciativa de mayor envergadura denominado “Ampliación de
21 la base de conocimiento sobre la economía social solidaria”; es impulsado por el
22 Departamento de Cooperativas de la OIT con sede en Ginebra, Suiza, con el apoyo en
23 terreno de la oficina de la OIT en San José, el Instituto Nacional de Fomento
24 Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria
25 (CPESS). Reconoce la importancia de generar data estadística actualizada, objetiva y
26 estandarizada para el sector cooperativo, para fundamentar políticas públicas
27 pertinentes y oportunas. Debido a la relevancia del sector cooperativo costarricense y
28 de su posicionamiento internacional, Costa Rica es el único país del continente
29 americano que participa del proyecto; Italia y Turquía lo harán por Europa, Corea del
30 Sur por Asia, y Tanzania por África. Las actividades se llevarán a cabo entre noviembre

1 2021 y diciembre 2023. Se hará un análisis de las actividades que se realizan
2 actualmente para recabar información estadística de las cooperativas, se identificarán
3 buenas prácticas y oportunidades de mejora, y se compararán estos procedimientos
4 con el estándar definido por OIT. Con base en los cinco estudios se elaborará una
5 recomendación para ser conocida preliminarmente en la Conferencia Internacional de
6 Estadísticos del Trabajo en 2023, y en 2028 la CIET espera adoptar un nuevo estándar.
7 La labor de la persona consultora nacional será acompañada y supervisada por un
8 Consejo Asesor Nacional, conformado por representantes de la institucionalidad
9 cooperativa y de las instituciones relacionadas con la construcción de estadísticas
10 oficiales -INFOCOOP, CONACOOOP, CENECOOP, CPCA, Alianza Cooperativa
11 Internacional, MTSS, Banco Central, INEC, CIRIEC Costa Rica, CPSS y la Oficina
12 de la OIT en San José-; lo apuntado en líneas anteriores, constituye una breve
13 explicación sobre lo que trata el proyecto. **SE ACUERDA:** Dar por recibida la
14 información y agradecer al señor Marvin Rodríguez Vargas, secretario técnico del
15 Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, los esfuerzos hechos en esta
16 materia. **ARTÍCULO CINCO:** Presentación sobre “Proyección internacional de la
17 economía social solidaria de Costa Rica”, a cargo del señor Marvin Rodríguez Vargas,
18 secretario técnico del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, quien
19 rememora que a lo largo de más de cien años de historia, el cooperativismo ha estado
20 presente en Costa Rica y ha constituido y constituye un movimiento fuerte y crucial
21 para el desarrollo en los ámbitos económico, social y político de nuestra nación, siendo
22 protagonista de importantes acontecimientos, desde la fundación de la Sociedad de
23 Seguros de Vida del Magisterio Nacional en 1920, que ha sido como el punto de partida
24 para la generación de otras políticas públicas en la materia. La promulgación de
25 diversas leyes, como la 218, la de asociaciones sin fines de lucro, la de solidaristas,
26 así como la creación de entidades públicas como la CCSS, INFOCOOP, DINADECO,
27 la Dirección de ESS del MTSS; más recientemente, en el año 2018 de la presente
28 Administración, el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria y posteriormente
29 en el 2020, la promulgación y oficialización de la primera Política Pública de Economía
30 Social Solidaria; vienen a consolidar los esfuerzos y evidenciar el interés del país en

1 este campo. Aprovechando el interés de otros países por conocer más de nuestra
2 cultura de paz, democracia y desarrollo, en mucho impulsado por una economía social
3 solidaria, de valores y respeto al medio ambiente, se ha invertido en esfuerzos en la
4 proyección de Costa Rica a nivel internacional y es así que se ha dado la participación
5 en diferentes eventos, en donde se ha compartido la experiencia de Costa Rica en
6 este ámbito. Del 4 al 8 de octubre de 2021 se realizó la 5ª Edición del Foro Global de
7 la Economía Social (GSEF por sus siglas en inglés), en donde se dio la participación
8 del señor vicepresidente de la república, don Marvin Rodríguez Cordero, en la plenaria
9 “Contribución a la transformación ecológica desde la Economía Social Solidaria”.
10 Tenemos asimismo la participación de la Secretaría Técnica del Consejo, en la sesión
11 especial de la Red Latinoamericana de Gobiernos por la Economía Social Solidaria,
12 coordinada por CEPAL e INAES México, auspiciada por el Gobierno de México, el
13 Gobierno de la Ciudad de México, el INAES y el Global Social Economy Forum
14 (GSEF). En el año 2019, Costa Rica albergó la XXI Conferencia Regional de
15 Cooperativas de las Américas, evento que reunió cerca de 800 cooperativistas de todo
16 el mundo. (A las nueve horas con treinta y seis minutos se integra la Sra. Gabriela
17 León Segura, directora general de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de
18 Economía, Industria y Comercio). Próximamente se estará llevando a cabo la XXII
19 Conferencia Regional virtual de las Cooperativas de las Américas, el 04 de noviembre
20 de 2021, en donde se prevé la participación del señor presidente de la República de
21 Costa Rica en el panel “El impacto de la crisis en los escenarios regional y mundial”,
22 donde participa también la señora Alicia Bárcenas, Directora Ejecutiva de la CEPAL.
23 La Academia de Economía Social y Solidaria de la OIT, es una de las instancias más
24 importantes de formación sobre este sector a escala global; Costa Rica ha participado
25 en diversas ocasiones de esta instancia formativa, y albergó en el 2017 la VII Edición.
26 Durante la XII Edición, organizada por Portugal, el señor vicepresidente participará del
27 panel de alto nivel “Asociaciones para un desarrollo inclusivo y sostenible: Los
28 ecosistemas de la ESS más allá de la crisis de COVID-19”. Esto es parte del trabajo
29 que hoy se ha querido compartir con los aquí presentes, sobre las acciones que se
30 han venido impulsando desde esta instancia, con el apoyo y coordinación tanto de

1 otras dependencias del Estado, como de la academia y otras organizaciones que
2 trabajan en favor de la ESS. **SE ACUERDA:** Dar por conocida la información.

3 **ARTÍCULO SEIS:** Presentación sobre el tema "Fondo Concursable para las Empresas
4 de Economía Social Solidaria, Sistema Banca de Desarrollo", a cargo del señor
5 Lisandro Marín Barrantes, viceministro de Economía Social Solidaria quien explica que
6 el programa de capital semilla para organizaciones de la economía social, tiene el
7 objetivo de dotar de recursos económicos y establecer un proceso de acompañamiento
8 desde el Centro Latinoamericano de Innovación e Emprendimiento (CELIEM) para
9 apoyar a organizaciones de la economía social, que cuenten con proyectos productivos
10 viables que sean sujetos de apoyo. El fondo se acota a organizaciones de la ESS,
11 definidas en el decreto N° 39089-MP-MTSS y tiene prioridad en aquellas
12 organizaciones establecidas en las zonas de menor progreso relativo, que impulsen
13 proyectos innovadores y que impacten de manera positiva en el desarrollo económico,
14 la educación, la inclusión social, el medio ambiente, la participación ciudadana y la
15 salud; CELIEM es quien se acreditaría. Aclara que los recursos de capital semilla
16 estarán dirigidos a financiar innovaciones en el impulso de nuevos servicios o
17 productos, la incorporación de tecnología en el desarrollo de sus proyectos, y la
18 implementación de nuevos modelos de gestión y mercadotecnia, proyectos
19 audiovisuales, artes escénicas, artes visuales, gastronomía o de identidad territorial y
20 que la población objetivo la constituyen empresas y organizaciones de la economía
21 social solidaria que no superen los cien asociados o colaboradores, y que sean
22 beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas, con especial énfasis en aquellos que se
23 impulsan en las zonas de menor desarrollo relativo. El proyecto abarcaría una cantidad
24 de veinte beneficiarios, en donde el financiamiento por cada uno alcanza los
25 ¢7.895.772.54; el total general asciende a los ¢157.915.450.80 y consta de cuatro
26 etapas: sensibilización y capacitación, selección, acompañamiento, evaluación y
27 seguimiento. En este momento, se está en el proceso de acreditación de CELIEM por
28 parte del SBD; se vería en sesión del Consejo Rector el 27 de octubre y, de no haber
29 contratiempos, se procederá con el siguiente paso, que es el lanzamiento y puesta en
30 marcha del programa. **SE ACUERDA:** Felicitar al señor Lisandro Barrantes Marín,

1 viceministro de economía social solidaria y dar por recibida la información. (A las nueve
2 horas con cincuenta y tres minutos se integra a la sesión el señor Juan Ricardo Wong
3 Ruiz, analista de Política Agropecuaria y Rural, Secretaría Ejecutiva de Planificación
4 Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería). **ARTÍCULO SIETE:** Presentación
5 sobre el "Sistema Expediente Único Empresarial", a cargo de la señora Gabriela León
6 Segura, directora general de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de
7 Economía, Industria y Comercio. Explica la señora León que este es un proyecto que
8 viene trabajando el Ministerio de Economía hace como dos años. Al presente cuentan
9 con un sistema de información que se llama SIEC, el cual se ha quedado atrasado
10 muchísimo en aspectos tecnológicos, en amigables con el usuario y demás; por dicha
11 razón, están trabajando en el rediseño del SIEC, por medio de este proyecto que se
12 llama "Expediente Único Empresarial", que lo que busca es digitalizar todos los
13 procesos de la dirección -específicamente la Digepyme-, relacionados con áreas
14 claves, para de esta manera brindar un mejor servicio a los usuarios a través de una
15 plataforma tecnológica que garantice la seguridad, accesibilidad de datos y trámites
16 digitales expeditos, de forma transparente y con integración de las diferentes fuentes
17 requeridas a nivel nacional (bases de datos públicas y privadas). Lo mencionado
18 permitirá reducir tiempos, hacer más eficientes los procesos y brindar un servicio que
19 incluye básicamente registro, financiamiento, capacitación/asesoría y trazabilidad, esto
20 acorde a las necesidades del parque empresarial del país. El sistema consta de cuatro
21 etapas; la primera de ellas es el registro, que comprende registro de usuarios, registro
22 empresarial, emprendimientos, identificación de las fases de emprendimiento,
23 identificación de las etapas del ciclo de vida de las empresas, beneficios, constancias
24 y reportes. La segunda es la de atención técnica; consiste en el registro de incubadoras
25 y aceleradoras, el registro de oferentes de servicios de desarrollo empresarial, el
26 registro de red de apoyo y el registro de gestores. La tercera es la inteligencia de
27 negocio, compuesta por la gestión de diagnóstico, encuestas, gestión de beneficios,
28 gestión de red de apoyo (entes externos públicos y privados), gestión de notificaciones
29 masivas externas-, la gestión de: reportes dinámicos, inteligencia de negocio, datos
30 estadísticos, mapas de calor de índices de empresariedad, y la gestión de índices de

1 Empresariedad. La cuarta y última etapa, es la de la sostenibilidad, que implica el
2 mantenimiento, la sostenibilidad y la mejora continua. Volviendo a la primera etapa,
3 que es la de registro, se pretende entregar varios productos: las interconexiones con
4 las entidades y conexiones del exterior hacia el sistema, el módulo usuario (abarca
5 usuarios internos y externos), el módulo empresa, que gestiona todas las empresas o
6 emprendimientos inscritos en el sistema, el módulo sellos y certificaciones que maneja
7 los posibles sellos y certificaciones a los cuales los usuarios externos pueden acceder
8 y por último, el módulo beneficios que maneja todo lo concerniente con la solicitud y
9 aprobación de beneficios a los cuales las empresas o emprendimientos pueden
10 acceder. Explica que los van a trabajar con el Sistema de Banca para el Desarrollo
11 (SBD), que es la que está haciendo la donación de los recursos para la herramienta y
12 también, se va a hacer una contratación con el Instituto Costarricense de Electricidad
13 para el diseño e implementación del expediente o esa ventanilla única. El proyecto
14 permitirá tener integradas las bases de datos de distintas instituciones, ofrecer una ruta
15 de interoperabilidad, brindar un servicio más expedito y más amigable con el usuario,
16 así como disponer de información precisa para el análisis de datos y toma de
17 decisiones. **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información y agradecer a la señora
18 Gabriela León Segura por la presentación a este Consejo y la información sobre la
19 gestión que ha venido realizando el MEIC con el proyecto de “Ventanilla única
20 empresarial. **CAPÍTULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS. ARTÍCULO OCHO:** El señor
21 Marvin Cordero Rodríguez, vicepresidente de la República y coordinador del Consejo
22 Presidencial de Economía Social Solidaria, hace la observación de que en razón de
23 que se había establecido la realización de las sesiones de manera bimensual, la
24 próxima sesión correspondería realizarla en el mes de diciembre del presente año, si
25 las circunstancias lo permiten; en caso contrario se estaría trasladando para el mes de
26 enero. Así las cosas, oportunamente se estaría informando al respecto a todos los
27 miembros de este Consejo. **ARTÍCULO NUEVE:** Se deja constancia de que la sesión
28 fue realizada de manera virtual a través de la aplicación Hangouts Meet de la
29 plataforma Google, cuya tecnología permite la participación de los miembros del
30 Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria de manera simultánea mediante el

1 sistema de videoconferencia, garantizándose los principios de colegialidad,
2 simultaneidad y de deliberación que determinan el régimen de funcionamiento de un
3 órgano colegiado. El carácter excepcional de la presente sesión virtual, tiene su
4 justificación en las medidas sanitarias preventivas, dispuestas por el Ministerio de
5 Salud con fundamentado en el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de
6 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República
7 de Costa Rica, por motivo de la presencia del coronavirus Covid-19, calificado por la
8 OMS como pandemia. La necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico
9 obligan a aplicar medidas y herramientas tecnológicas que se ajusten a las nuevas y
10 excepcionales circunstancias, como lo es en este caso. Sin más asuntos que tratar, se
11 levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos. Marvin Rodríguez Cordero,
12 presidente _____, Marvin Rodríguez Vargas, secretario
13 _____.....

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30